



## **Acuerdo de gobierno para el Ayuntamiento de Castro- Urdiales** (legislatura 2023-2027)

En Castro-Urdiales, a 12 de junio de 2023

El resultado de las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023 refleja la diversidad de opiniones de la ciudadanía para definir el futuro de nuestra ciudad y al mismo tiempo que será preciso el entendimiento entre distintas formaciones para dirigir el Ayuntamiento.

Asimismo, las propuestas con mayor aceptación en los distintos programas electorales muestran el deseo mayoritario de los castreños de políticas que velen por la salud, la protección social, la movilidad sostenible y la educación.

Tras las conversaciones mantenidas, **PSOE** y **CastroVerde** concluyen que es fundamental disponer de un equipo de gobierno estable para dar cumplimiento a estos objetivos, siempre velando por el interés general, la atención a la ciudadanía y la mejora continua de nuestro municipio.

Y en base a ello suscriben el presente **ACUERDO DE GOBIERNO** y asumen su pleno cumplimiento para el gobierno municipal de la legislatura 2023-2027.

### **1. INVESTIDURA**

En la sesión de investidura cuya celebración está prevista para el 17 de junio de 2023 para la elección del alcalde/alcaldesa al Ayuntamiento de Castro-Urdiales, las formaciones firmantes del acuerdo votarán favorablemente a la candidata del PSOE, Susana Herrán Martín.



## **2. ACUERDO PROGRAMÁTICO**

PSOE y CastroVerde se comprometen, desde las competencias delegadas o de manera colegiada cuando precisen de acuerdos colectivos, a desarrollar todos los proyectos en común de sus respectivos programas electorales, priorizando y dando cobertura presupuestaria a las iniciativas que resuelvan las carencias históricas del municipio, para poder dar respuesta a necesidades en materia de salud, educación, movilidad y servicios.

La priorización y desarrollo de los diferentes proyectos se plasmará en un Plan de Gobernanza que elaborarán conjuntamente antes del 30 de septiembre de 2023.

Asimismo, ambos partidos se comprometen a dar continuidad a los proyectos iniciados en la legislatura 2019-2023 y a sacar adelante el proyecto del Centro Multiusos del Ágora, con salón de actos de aproximadamente 240 butacas, centro de interpretación de las ruinas romanas de Flaviobriga y aulas culturales. Para lo cual se iniciarán nada más empezar la legislatura los trámites administrativos y urbanísticos necesarios, y se reservará la partida presupuestaria correspondiente en el ejercicio en que previsiblemente puedan dar comienzo las obras de ejecución.

### **Atención ciudadana y modernización**

Primaremos una mejor atención a la ciudadanía desde las diferentes áreas del Ayuntamiento y con independencia del trabajo político, introduciendo las medidas organizativas necesarias para ello e impulsando los proyectos mencionados en el anterior punto que inciden en esto, empezando por una Oficina de Atención a la Ciudadanía moderna e integral.

También nos comprometemos a impulsar herramientas de modernización para evitar molestias a la ciudadanía y eliminar en lo posible o simplificar los trámites.

### **Transparencia y participación ciudadana**

Nos comprometemos a avanzar en transparencia, con iniciativas que no solo



sirvan para conocer el gasto político del Ayuntamiento sino el gasto general del dinero público, así como el trabajo que desarrollamos tanto los políticos como los departamentos municipales y empleados públicos. También impulsaremos iniciativas de participación ciudadana como los plenos ciudadanos.

Ambas formaciones, desde las correspondientes áreas que dirijan, se comprometen a poner a disposición de la ciudadanía al menos la siguiente información:

- Panel de estado de los trámites de proyectos y obras.
- Gastos políticos.
- Listados de contratación.
- Visualización fácil y gráfica del presupuesto municipal y la liquidación de cuentas.
- Agenda política.

Para todos estos compromisos se dotarán las correspondientes partidas presupuestarias con los recursos que den cobertura suficiente para su ejecución.

### **3. COMPOSICIÓN DE ÁREAS Y ÓRGANOS**

#### **Áreas municipales**

Todas las áreas y subáreas de gobierno estarán integradas y coordinadas en base a un modelo de gobierno conjunto y compartido en el que primen el trabajo en equipo y la cooperación.

El organigrama municipal se estructurará en once áreas cuya responsabilidad será organizada de la siguiente forma:

1. Alcaldía, Personal, Obras, Seguridad Ciudadana y Plan Estratégico: PSOE (dedicación 100%)
2. Teniente de Alcaldía, Educación, Cultura y Atención Ciudadana: CastroVerde (dedicación 100%)



3. Juventud y Festejos: PSOE (dedicación 100%)
4. Asuntos Sociales, Salud, Tercera Edad e Igualdad: CastroVerde (dedicación 100%)
5. Promoción Económica y Empleo: PSOE (dedicación 100%)
6. Urbanismo, Movilidad y Proyectos: CastroVerde (dedicación 100%)
7. Hacienda y Contratación: PSOE (dedicación 66%)
8. Medio Ambiente, Sanidad Animal y Cementerio: CastroVerde (dedicación 100%)
9. Industria, Comercio, Hostelería y Mercado: PSOE (dedicación 66%)
10. Deportes y Juntas Vecinales: PSOE (dedicación 66%)
11. Turismo, Patrimonio y Archivo: PSOE (dedicación 100%)

### **Junta de Gobierno Local**

La Junta de Gobierno Local será el órgano central de decisión sobre el gobierno municipal. Estará integrada por miembros de ambas formaciones en proporción a su representatividad: además de la alcaldesa, la compondrán 4 concejales del PSOE y 3 de CastroVerde.

### **Representación institucional**

PSOE y CastroVerde ejercerán conjuntamente labores de representación institucional en función de los criterios de organización y comunicación establecidos por ambos grupos de forma coordinada.

De forma general, representarán al Ayuntamiento la alcaldesa y el concejal o concejala de área correspondiente al evento o asunto del que se trate, independientemente del partido político que sea.

Cuando se trate de ámbitos transversales o generales, habrá una representación paritaria de concejales de ambos partidos.



#### **4. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACUERDO**

Tras la firma de este acuerdo se creará una comisión paritaria de seguimiento del mismo, integrada por un número igual de representantes de cada formación: un concejal electo y una persona sin cargo institucional por cada partido.

Se reunirá con periodicidad semestral en sesión ordinaria y en extraordinaria cuando se requiera por cualquiera de las dos partes.

Sus funciones serán velar por el cumplimiento del acuerdo y proponer soluciones a las posibles discrepancias que puedan surgir como consecuencia de la acción de gobierno.

Por CastroVerde, su cabeza de lista

Por el PSOE de Castro-Urdiales, su cabeza de lista

Elena García Lafuente

Susana Herrán Martín